ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	023 de 2026
CONTRATISTA:	INTUAL SAS
CONTRATANTE:	TELECAFÉ LTDA.
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($170.000.000) IVA incluido, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas contribuciones de carácter legal.

Entre los suscritos AMANDA JAIMES MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.358.578 de Cúcuta, en su calidad de Gerente del Canal Regional TELECAFÉ LTDA. sociedad entre entidades públicas (Caldas, Risaralda, Quindío), organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Manizales, constituida mediante Escritura Pública No. 890 del 06 de agosto de 1986, de la Notaría Única del Círculo de Villamaría, Caldas, identificada con Nit. 890.807.724-8, debidamente facultada y nombrada mediante Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 05 del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y actuando según lo dispuesto en el literal k del artículo No. 19 de los ESTATUTOS de TELECAFÉ LTDA., quien para efectos del presente documento se denominará TELECAFÉ LTDA. o EL CONTRATANTE, y de otra parte el señor GERMÁN EDUARDO MEJÍA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.766.729, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación de la empresa INTUAL S.A.S. identificada con NIT: 900.318.860-9, según certificado de Cámara de Comercio de Manizales y quien en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir la presente acta, para dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 023 de 2026, que agotó todos los requisitos exigidos en el Manual Interno de Contratación de la entidad y normas que lo regulan y cuyas pólizas solicitadas en el clausulado contractual fueron aprobadas por TELECAFÉ LTDA., mediante Resolución No. 038 del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente
TELECAFÉ LTDA

GERMÁN EDUARDO MEJÍA ARIAS
Representante Legal
INTUAL S.A.S.

Firma el supervisor en señal de conocimiento de las funciones que como tal asume de acuerdo con las responsabilidades establecidas en el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA:

MARÍA DEL PILAR BOHÓRQUEZ CASTRILLÓN
Coordinadora Comercial y de Mercadeo de TELECAFÉ LTDA
Supervisora

Proyectó: María Fernanda Bedoya Silva— Abogada Secretaría General
Aprobó: Julián Mauricio Jara Morales—Secretario General